Naciones Unidas E/CN.6/2016/NGO/25

Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
60º período de sesiones
14 a 24 de marzo de 2016
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI"

Declaración presentada por el Consejo Internacional de Mujeres, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

15-20959X (S)

Se ruega reciclar

Declaración

El Consejo Internacional de Mujeres, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social, ha trabajado para mejorar la condición jurídica y social de la mujer y el bienestar de la sociedad desde su creación en el año 1888.

La organización acoge con beneplácito las medidas emprendidas por las Naciones Unidas y la Unión Europea para poner de relieve la importancia de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en la transformación del mundo. Felicitamos a ONU-Mujeres por haber logrado que los dirigentes mundiales participen en la promoción de estos dos importantes objetivos en la "Reunión de Dirigentes Mundiales sobre la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres: Compromiso con la Acción". También aplaudimos a la Unión Europea por adoptar un nuevo marco de igualdad de género y empoderamiento de la mujer en el mundo, titulado "Transformar la vida de niñas y mujeres mediante las relaciones exteriores de la Unión Europea (2016-2020)".

Según la Unión Interparlamentaria, las mujeres representantes alcanzan solo una media del 22% de los parlamentos nacionales de todo el mundo. En la esfera económica, las mujeres que ocupan puestos directivos superiores y que forman parte de los consejos de administración siguen siendo una minoría.

Instamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que adopten medidas jurídicas y políticas destinadas a aumentar la participación de las mujeres en todos los sectores de la sociedad. Tales medidas deben incluir cuotas de género, programas de fomento de la capacidad, educación superior y otros incentivos para que la representación de la mujer alcance el 50% en todas las instituciones gubernamentales, empresas económicas y organizaciones sociales. Instamos a los partidos políticos a que apliquen cuotas para las mujeres que se presentan como candidatas a las elecciones.

Instamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que promuevan el empoderamiento económico de la mujer, mediante la adopción de leyes y políticas destinadas a eliminar la desigualdad salarial por razón de género, que es el reflejo de la discriminación contra la mujer trabajadora y del hecho de subestimar la importancia del papel que desempeñan las mujeres y las niñas en la economía. Asimismo, instamos a los gobiernos a que apliquen medidas que concedan incentivos y eliminen las barreras que impiden el empleo y el emprendimiento de las mujeres. Estas medidas podrían incluir la eliminación de las restricciones al trabajo de la mujer, la provisión de servicios y asistencia para el cuidado de los niños, el reparto de las tareas domésticas entre los cónyuges, la eliminación de las sanciones estructurales por las licencias de maternidad, la facilitación de reciclaje profesional para las mujeres que regresan a sus puestos de trabajo, la eliminación de las barreras sociales para las mujeres que desarrollan actividades comerciales, los incentivos fiscales para el empleo, la promoción de inversiones equilibradas en lo que se refiere al género, la promoción de los derechos a las mujeres y del acceso a los recursos económicos, así como la protección de las mujeres contra la violencia. El Consejo Internacional de Mujeres insta firmemente a los gobiernos a que introduzcan una cuota del 40% en relación con las directoras a fin de mejorar la diversidad de género en los consejos de las empresas públicas y privadas.

A pesar de la modernización y el desarrollo, la violencia contra la mujer no ha disminuido. Nuestros consejos afiliados instan a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que adopten medidas jurídicas para evitar la violencia por razón de género. Estas medidas deben incluir sanciones más duras para los delincuentes, la facilitación del acceso a la justicia y reparación en favor de las víctimas, la aplicación de las leyes en materia de protección de la infancia, la creación de programas de apoyo y rehabilitación, la provisión de financiación para la reunión de datos sobre la violencia contra la mujer y la educación temprana y amplia contra la violencia. La sociedad internacional debe adoptar medidas concretas para poner fin a la trata sexual transfronteriza e instamos a las Naciones Unidas a que emprendan acciones para poner fin a este crimen de lesa humanidad y promuevan la dignidad de las mujeres. Deben adoptarse medidas concretas para poner fin a la pornografía infantil en Internet. Además, instamos a los gobiernos a que formulen leyes a fin de detener los matrimonios a edades tempranas de las adolescentes, dado que bloquean las oportunidades de que estas niñas reciban educación y desarrollen todo su potencial.

La organización insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que apliquen de forma activa la resolución 1325 del Consejo de Seguridad y promuevan la participación decisiva de las mujeres en la prevención de conflictos, las negociaciones de paz y la consolidación de la paz después de los conflictos de forma que estos problemas puedan abordarse y erradicarse.

Al Consejo Internacional de Mujeres le preocupa la actual crisis de los refugiados derivada de los múltiples conflictos mundiales. Preocupada por que muchos solicitantes de asilo son mujeres y niños, la organización insta a los gobiernos a que protejan a las mujeres y niños que procuran asilo tras sufrir violencia sexual y por razón de género, y los trate de conformidad con las normas y principios humanitarios establecidos por las Naciones Unidas.

El Consejo Internacional de Mujeres también está preocupado por la proliferación de las armas nucleares e insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que trabajen para lograr el desarme nuclear.

La organización reafirma la declaración realizada por las Naciones Unidas en la Agenda para el Desarrollo Sostenible, que establece que la consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer contribuye al progreso de todos los demás objetivos. Instamos a todos los sectores a que colaboren con las Naciones Unidas para cerrar la brecha entre los géneros y empoderar a mujeres y niñas para que el mundo cumpla con la ambiciosa agenda establecida para 2030.